

BIOCAPS, S. A. Sociedad Unipersonal

El Socio único de la mercantil «Biocaps, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, ejerciendo competencias de Junta General Extraordinaria, ha adoptado, en sesión de 30 de Junio de 2004 los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la mercantil en 3.000.000 de euros, es decir, dejando el capital social reducido a cero, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2003, debidamente aprobado y auditado. Con ello, se procede a la amortización de la totalidad de las acciones, numeradas en dos series, la primera, correlativamente, del 1 al 15.000, ambos inclusive; y la segunda, correlativamente, del A-1 al A-2.098.500, ambos inclusive.

Segundo.—Simultáneamente, aumentar el capital social en 150.000 euros, quedando con ello cifrado el nuevo capital social en 150.000 euros.

Dicho aumento de capital social se realiza mediante la emisión de ciento cincuenta mil nuevas acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, nominativas, representadas mediante títulos, numeradas correlativamente del B-1 al B-150.000, ambos inclusive.

Tercero.—El desembolso de las acciones nuevas se realizará de una sola vez, por el importe total del aumento del capital social, y antes del 15 de septiembre de 2004, mediante aportación dineraria.

Dicho importe del aumento de capital social ha quedado íntegramente suscrito y desembolsado por el socio único de la mercantil.

Cuarto.—Modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales, que pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 6. Capital.—El capital de la sociedad se fija en ciento cincuenta mil (150.000) euros, representado por ciento cincuenta mil acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsado.

Las acciones son nominativas, y están numeradas correlativamente del B-1 al B-150.000, ambos inclusive, todas ellas con iguales derechos y obligaciones, tanto políticos como económicos.

Portillo de Toledo (Toledo), 23 de julio de 2004.—El Administrador Único, Domingo Arochea Amestoy.—38.056.

BODEGAS BERONIA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

A propuesta de la Presidencia, El Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Carretera de Ollauri-Nájera, kilómetro 1,80, Ollauri (La Rioja) y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio que comenzará el 1 de septiembre de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.
Cuarto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Socie-

dades Anónimas, los Señores Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los Accionistas que posean un número de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la compañía, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurren dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la sociedad las papeletas justificativas de su derecho de asistencia a la Junta y del número de votos que en ella le corresponden.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al exigido en el apartado primero de este artículo, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona física accionista con derecho de asistencia a la Junta. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la Sociedad.

Jerez, 29 de julio de 2004.—Firmado: Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración.—38.829.

BRAVARENT, S. A. (Sociedad absorbente) SOCIETAT AGRÍCOLA I AGROPEQUARIA DE L'EMPORDÀ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Bravarent, S. A. y Societat Agrícola i Agropequaria de l'Empordà, S. L., ambas de fecha 22 de julio de 2004, adoptaron el acuerdo de fusión mediante absorción de la segunda por la primera con disolución sin liquidación de «Societat Agrícola i Agropequaria de l'Empordà, S. L.» y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Bravarent, S. A.», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de 25 de marzo de 2004 elaborado por el Administrador de ambas sociedades y su modificación de 12 de julio de 2004, depositados en el Registro Mercantil de Girona; aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Lloret de Mar, 22 de julio de 2004.—José María Garriga Comas, Administrador de ambas sociedades.—37.819. y 3.ª 2-8-2004

CATALANA DE SOLDADURA Y MECANIZADOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

La administración de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de agosto del 2004, a las dieciocho horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas treinta minutos, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio de la entidad.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barberà del Vallès (Barcelona), 27 de julio de 2004.—Administrador Solidario, Leandro López Santos.—38.448.

COMERCIAL VALIRA, S. A.

Se hace público que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2004 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 100.350 euros, mediante amortización de 450 acciones propias y simultáneamente ampliarlo en 105.925 euros, mediante capitalización de reservas voluntarias.

Reus, 1 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración: D. Aldo Mistrali.—38.235.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES E INVERSIONES, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de Compañía de Transportes e Inversiones, S. A. Formulada por Compañía de Transportes e Inversiones, S. A. por exclusión de cotización

De conformidad y a los efectos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, Compañía de Transportes e Inversiones, S. A. hace público mediante el presente anuncio los datos esenciales de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la Sociedad Compañía de Transportes e Inversiones, S. A. para su exclusión de negociación de Bolsa, que ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2004.

1. Identificación de la Sociedad Afectada y de la Sociedad Oferente.

La Sociedad Afectada es Compañía de Transportes e Inversiones, S. A. (en adelante «la Sociedad»), sociedad anónima mercantil, de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Aya-la, número 27, 2.º Izq., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 7.239, folio 1, sección 80, hoja n.º M-117.347 y con CIF A-46.018.354.

La Sociedad Oferente es la misma que la Sociedad Afectada por tratarse de una Oferta Pública de Adquisición formulada por la Sociedad sobre sus propias acciones para la exclusión de las mismas de negociación bursátil. El capital social de la Sociedad es de 6.210.000,00 euros, representado por 2.250.000 acciones al portador, de 2,76 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, representadas por anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. («IBERCLEAR»). La totalidad de las acciones representativas del capital social se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

La Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades tal y como se define en el artículo 4 de la Ley de Mercado de valores ni en el artículo 42.1 del Código de Comercio, ni está controlada por ninguna persona física o jurídica de acuerdo con dichos artículos, bien de manera individual o de forma concertada entre varias personas físicas o jurídicas. A la fecha del folleto, los accionistas principales de la Sociedad son las sociedades: Compañía Inmobiliaria Valenciana, S. A., titular del 43,05% de su capital social y derechos de voto; Heliópolis Invest, S. A., titular del 24,62% de su capital social y derechos de voto; UBS AG, titular del 7,21%